



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
DIRECCIÓN

Oficina General de Gestión del Talento Humano

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo

481060 Anexo 6024 - 6043



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0534-2017-DOGGTH/UNCP

Huancayo, **30 OCT. 2017**

Visto, el Oficio N° 0231-2017-DOGGTH/UNCP de fecha 13 de octubre de 2017, a través del cual el Director de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, solicita la aprobación de Bases de Concurso Público de Méritos N° 002-2017-UNCP-SUPLENCIA para contrato de personal por la modalidad de reemplazo y/o suplencia temporal sujeto al D.L. N° 276.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1077-R-2017 de fecha 07 de febrero de 2017 se resuelve delegar al Director de la Oficina General de Talento Humano la competencia de implementar y conducir el proceso de selección para el personal sujeto al régimen a la modalidad especial de suplencia, en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del sector público;

Que, a través del Oficio de la referencia, el Director de la Oficina General de Gestión del Talento Humano en merito a la Resolución N° 1077-R-2017 comunica que se tiene dieciséis (16) plazas vacantes del Decreto Legislativo N° 276 por licencias, asimismo comunica que en merito a la resolución antes señaladas llevara a cabo el concurso publico de méritos N° 002-2017-UNCP para contrato de personal por la modalidad de reemplazo y/o suplencia temporal sujeto al D.L. N° 276; por lo que solicita emisión de resolución de aprobación de Bases adjuntos al expediente;

Que, el artículo N° 28 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el ingreso a la administración pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso y el artículo 30° del referido Decreto señala que el concurso de ingreso a la administración pública comprende las fases de convocatoria y selección de personal;

Que, con Informe Legal N° 1202-2017-OGAL/UNCP de fecha 19 de octubre de 2017 el Asesor Legal, opina por la aprobación de las Bases del Concurso Público de Méritos N° 002-2017-UNCP para la contratación de personal por la modalidad de reemplazo y/o suplencia temporal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 276, debiendo emitirse la resolución correspondiente;

Que, con Dictamen N° 0004412-2017-R de fecha 23 de octubre de 2017 el Rector comunica que habiéndose formulado la resolución N° 0412-R-2017, traslada el documento para que se emita la resolución correspondiente;

Estando, a la delegación de competencias asignadas por el Rector de la UNCP a la Oficina General de Gestión del Talento Humano y de conformidad al acuerdo de Consejo Universitario, según Resolución N° 1674-CU-2017 del 20 de febrero de 2017, sobre aprobación de bases sobre este tipo de concurso;

SE RESUELVE:

1º APROBAR las Bases del Concurso Público de Méritos N° 002-2017-UNCP - SUPLENCIA para la contratación de personal por la modalidad de suplencia temporal sujeto al régimen del decreto legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa en la Universidad Nacional del Centro del Perú, que firmado y sellado forma parte de la presente Resolución, debiendo implementar y conducir el proceso de selección el Director y el Jefe de la Oficina de Gestión del Talento Humano en merito a la Resolución N° 1077-R-2017.

2º INSTAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes, de conformidad al ROF vigente de la UNCP.



Mg. Fritz B. Ayarza Lozano
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO